





CORDOBA, 0 3 0CT 2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo y la Esp. Ana María Falú como Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, según Nota Nº 7380/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de los gastos en comida y taxis realizados por la Profesora Dra. Arq. Lorena Vecslir en ocasión del dictado de la Asignatura "Formación Teórica en Investigación y Tésis" dictada en conjunto para la MU Y MGDH, por \$1212.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2018 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo y la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional en parte iguales, contando con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini y del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de los gastos realizados por la Profesora Invitada Dra. Arq. Lorena Vecslir por la suma de \$1.212 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS DOCE).

ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo y Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional generados en el ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Protogolícese, publiquese, comuniquese y archivese.

ESCUELA DE GRADUADOS L.a.V

Ing. EDUARDO JOSE BELLITY

Faculted de Arquitecture, Urbandemo y Dise Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

FACULTAD DE ARGUMENTO PER CONTRACTOR OF SAME A ONE SAME

UNIVERSIDAD NACIONAL

/2018.

AIQ. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO

DECANA
Faculted de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba